DECRETO Nº 0496

NEUQUÉN, 27 ABR 2010

VISTO:

El Registro Nº 0176/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe Nº 148/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe mencionado, se solicita el dictado de la norma legal que modifique la parte pertinente del Decreto Nº 0127/10 que aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Recursos Humanos y cuya fotocopia se adjunta, en razón de haberse detectado errores de algunos datos consignados en el mismo, de acuerdo al detalle que acompaña;

Que obra en las actuaciones fotocopia de los Decretos pertinentes;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos, con la intervención de la Secretaría de Coordinación y Economía, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite;

Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR, con vigencia al 01 de enero de 2010, la parte pertinente ---------- de los **Anexos I y II del Decreto Nº 0127/10**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la **SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

ELIMINAR la **DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE HABERES** y la designación del agente CHAVES EZEQUIEL ADALBERTO, L.P. Nº 7718, REV. 018, REF. 022, PLUS.

Donde dice: "...División Altas, Bajas y Modificaciones, L.P. Nº 5636, D.N.I. Nº 21.952.700, MATUS AMELIA ROSA..."

Cra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Debe decir: "...División Altas, Bajas y Modificaciones, L.P. Nº 05995, D.N.I. Nº 12.820.461, MATUS AMELIA ROSA..."

Donde dice: "...División Legajos y Certificaciones, L.P. Nº 5995, D.N.I. Nº 12.820.461, CORIA JOSÉ..."
Debe decir: "...División Legajos y Certificaciones, L.P. Nº 5636, D.N.I. Nº 21.952.700, CORIA JOSÉ EDUARDO..."

Donde dice: "...Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos, L.P. Nº 42723, D.N.I. Nº 22.473.864, CARBALLAL PABLO, Ref. FS1..."
Debe decir: "...Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos, L.P. Nº 42723, D.N.I. Nº 22.473.864, CARBALLAL PABLO, Rev. FS1..."

Donde dice:"...División Seguridad e Higiene, L.P. Nº 43254, D.N.I. Nº 28.636.436, ESTEFANO VANESA, Ref. 022..."
Debe decir: "...División Seguridad e Higiene, L.P. Nº 43254, D.N.I. Nº 28.636.436, ESTEFANO VANESA, Rev. 022..."

Donde dice:..."División Información y Estadísticas, L.P. Nº 8041, D.N.I. Nº 29.386.999, RODRIGUEZ MOLINA DANIELA SOLEDAD, Rev. 22, Plus, Permanente..."
Debe decir: "...División Información y Estadísticas, L.P. Nº 8041, D.N.I. Nº 29.386.999, RODRIGUEZ MOLINA DANIELA SOLEDAD, Rev. 12, Ref. 22, Plus...".-

Artículo 2º) APROBAR, con vigencia al 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de ---------- marzo de 2010, el **Subprograma Liquidación al Personal** con dependencia de la Dirección Administrativa -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 148/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de enero de 2010 ---------- y hasta el 31 de marzo de 2010, al **agente CHAVES EZEQUIEL ADALBERTO, L.P. Nº 7718 (Grupo 01), D.N.I. Nº 23.308.705, Clase 1973, Categoría 18**, como Responsable del Subprograma Liquidación al Personal dependiente de la Dirección Administrativa -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economia-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 23 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 43º) y 44º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 148/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de enero de 2010, las ---------- designaciones políticas de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica; efectuadas oportunamente por Decreto Nº 1510/09, Artículo 6º), Anexo II; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 148/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaria de Desarrollo Social
Dirección Municipal de Inclusión Social

L.P. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.Nº	FUNCIÓN
7772	MONTAGNA ANA MARIA	22.961.301	Directora de Jardines Maternales
5458	ACOSTA MARIA GRACIELA	17.881.600	Jefa de División Jardín Maternal Mariano Moreno
6990	BUSTOS SILVINA ALEJANDRA	23.287.027	Jefa de División Jardín Maternal Portal de Belén
42442	RIOS YANINA SUYAY	25.374.458	Jefa de División Jardín Maternal Eva Perón
43493	ROMERO DANIELA	26.009.527	Jefa de División Jardín Maternal Eluney

Artículo 5º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de enero de 2010, la ---------- designación política de la agente SERRANO ARACELI CRISTINA, L.P. Nº 6027, D.N.I. Nº 22.470.423, efectuada oportunamente por Decreto Nº 0542/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 148/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 6º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los ---------- Recursos Humanos a los fines que corresponda.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ---------- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

C.P.
ES COPIA

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

1767
07 05 2010